



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS,

24 OCT 2025

RESOLUCIÓN Nº

647

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-290-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Rosana Alejandra Barroso-Fundación LEA-S/Auspicio: "Diplomatura en Ciudadanía Digital"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, la Resolución N° 003/25 del Consejo Superior Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), Aprueba el Curso de Postítulo Docente en modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología";

QUE, la propuesta se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT;

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

24 OCT 2025

647

Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. B. S. ADRECHINI  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 40 y 41 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere salvo mejor opinión que el Curso de Postítulo Docente en modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología" Aprobado por Resolución N° 003/25 del Consejo Superior Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24; 2) Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM) conjuntamente con la Fundación Lugar por la Educación Argentina; b) Denominación de la capacitación: Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología; c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Sede de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM); g) Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma detallado de la propuesta: desde el 2 de marzo al 23 de noviembre del año 2026; i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), en convenio con la Fundación Lugar por la Educación Argentina (LEA); j) Cupo máximo de la Capacitación: 100 Docentes; k) Disertantes: Rosana Alejandra Barroso, Laura Macazaga, Soledad Fuster, Rodrigo Álvarez, Rolando Muzzin, Fernanda Jael Bischoff Herrera, Rosana María Schnorr ;

QUE, a fs. 45, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 692/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de Postítulo Docente en modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología" Aprobado por Resolución N° 003/25 del Consejo Superior Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24, cuya información como Anexo I forma parte de la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

647

24 OCT 2025

presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**  
ebb.

Prof. GABRIELA M. BASTIENECHE  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



IC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

647

24 OCT 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación":

- a) Institución que organiza la capacitación: la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM) conjuntamente con la Fundación Lugar por la Educación Argentina;
  - b) Denominación de la capacitación: Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología;
  - c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior;
  - d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles;
  - e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj;
  - f) Localización de la propuesta: Sede de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM);
  - g) Opción Pedagógica: a distancia;
- Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:

Módulo	Carga horaria	Fecha Año 2026	Docente
Módulo 1: Nociones básicas sobre ciudadanía digital	72	2 de marzo, 9 de marzo, 16 de marzo, 23 de marzo	Rosana Barroso y Laura Macazaga
Módulo 2: Grooming	72	6 de abril, 13 de abril, 20 de abril, 27 de abril	Soledad Fuster y Rodrigo Álvarez
Módulo 3: Discursos violentos en la era digital	72	4 de mayo, 11 de mayo, 18 de mayo, 26 de mayo	Rolando Muzzin
Módulo 4: Acoso entre pares (Ciberbullying)	72	1° de junio, 8 de junio, 15 de junio, 22 de junio	Rosana Barroso y Jael Bischoff
Módulo 5: Violencia digital	72	6 de julio, 13 de julio, 20 de julio, 27 de julio	Rosana Schnorr y Jael Bischoff
Módulo 6. Apuestas virtuales	72	3 de agosto, 10 de agosto, 18 de agosto, 24 de agosto	Soledad Fuster y Rodrigo Alvarez
Módulo 7. Política pública y legislación	72	7 de septiembre, 14 de septiembre, 21 de septiembre, 28 de septiembre	Laura Macazaga
Módulo 8. El rol de los adultos en la interacción de NNyA con las tecnologías	72	5 de octubre, 13 de octubre, 19 de octubre, 26 de octubre	Rosana Barroso y Rosana Schnorr
Entrega del trabajo final	24	Versión 1: 16 de noviembre	Rosana Barroso
		Versión final: 23 de noviembre	

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), en convenio con la Fundación LEA;
- j) Cupo máximo de la Capacitación: 100 docentes;
- k) Disertantes: Rosana Barroso Laura Macazaga, Soledad Fuster, Rodrigo Álvarez, Rolando Muzzin, Jael Bischoff, Rosana Schnorr.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Romera  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO BERNARDO ANANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones